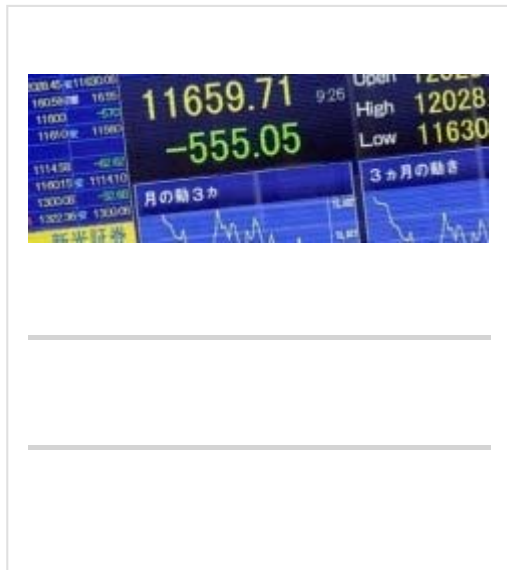


Un 88% de los despidos en España en el segundo trimestre del año fueron exprés

Lo denuncia UGT, que pide que se elimine esta fórmula puesta en marcha en el 2002 por el PP

08/12/2009 | LA VANGUARDIA | **Economía**

Madrid. (EFE).- El **88 por ciento** de los despidos registrados en el segundo trimestre del año fueron exprés, amparados por la fórmula puesta en marcha en 2002 por el **Partido Popular (PP)**, según el sindicato **UGT**, que pide ahora su eliminación.



Desde mayo de este año son más los trabajadores que perciben la prestación por desempleo debido a cese por despido que por finalización de contrato. UGT demanda la eliminación de esta figura y plantea que el trabajador pueda optar a la readmisión si el despido es improcedente como ocurre en Europa.

Un total de **685.762 trabajadores** fueron despedidos durante el segundo trimestre de este año, un 72% más que en el mismo periodo del año anterior, y un 6,4% más que en el primer trimestre y, de este total, el 88% se produjo a través del despido exprés.

En el segundo trimestre del año, 601.914 trabajadores de los que cobran la prestación contributiva han perdido su trabajo por este despido exprés, que permite extinguir la relación laboral sin reconocer causa alguna, a cambio del pago, en las 48 horas siguientes, de una indemnización.

En un comunicado, UGT denuncia que, de esta forma, el empresario evita el proceso de mediación o conciliación y no tiene que pagar los salarios de tramitación. Según los últimos datos de los Servicios Públicos de Empleo del mes de octubre, el 47,3% de los que han pasado a cobrar prestaciones contributivas tenía empleo indefinido, mientras que el 45% tenía contrato temporal.

El sindicato insiste en que es necesario un cambio de mentalidad para que el ajuste de plantilla sea el último recurso ante una situación de dificultad, al tiempo que propone introducir fórmulas de flexibilidad interna de las empresas, a través de la negociación colectiva.

Por otra parte, UGT indica que en el segundo trimestre 24.829 trabajadores fueron despedidos a través de un ERE, un 9% más que en los tres primeros meses del año. El número de trabajadores despedidos a través de un asunto judicial social aumentó en casi un 12% hasta los 34.328, mientras que bajó un 17,3%, hasta los 47.396, el de asalariados que perdieron su empleo por actuaciones de mediación, arbitraje y conciliación.